

2020-053 ANA MARIA FERNANDEZ GUZMAN

Jurídico 5 Martha J. Mejía A&A Ltda. <juridico5@marthajmejia.com>

Mar 7/12/2021 9:20 AM

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j07cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR (A)

JUEZ 07 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

REF : EJECUTIVO

DTE : CRESI S.A.S

DDO : ANA MARIA FERNANDEZ GUZMAN

RAD : 2020-053

Cordial saludo,

Por medio del presente, **Diana Catalina Otero Guzmán**, apoderada judicial, quien representa a la parte demandante dentro del proceso en mención, respetuosamente me permito aportar la liquidación de crédito actualizada a la fecha, para su conocimiento adjunto memorial y anexos.

De antemano muchas gracias por la atención.

Cordialmente,

--

Diana Catalina Otero Guzman

Coordinadora Juridico

juridico5@marthajmejia.com

Martha J Mejia A&A Ltda

Cal Center (2) 4852318 – 8895271 ext 8115

Santiago de Cali



Libre de virus. www.avg.com

ABOGADOS & ASOCIADOS

Ed. Residencias Aristi
Cra 9 No 9-49 PISO 11
PBX: 485-2318
E-mail juridico5marthajmejia.com
Cali - Colombia

SEÑOR (a)

**JUEZ 07 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
CALI – VALLE DEL CAUCA
E. S. D.**

**REF : PROCESO EJECUTIVO
DTE : CRESI S.A.S
DDO : ANA MARIA HERNANDEZ GUZMAN
RAD : 2020-053**

ASUNTO : LIQUIDACION DE CREDITO

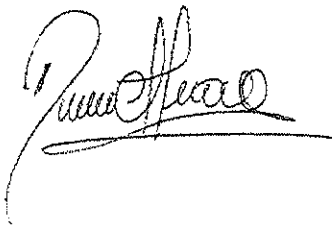
DIANA CATALINA OTERO GUZMAN mayor de edad, vecina de la ciudad de Cali, de condiciones civiles conocidas por su despacho, obrando como apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, dentro del término legal oportuno con el presente escrito me permito:

PRIMERO: Me permito aportar la liquidación actualizada del crédito.

Renuncio notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del señor Juez,

Atentamente,



DIANA CATALINA OTERO GUZMAN
CC No 1.144.043.088 de Cali
TP No 342.847 del CSJ

JAM-SI202

